

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.**

**PRIMERO.-** Se aprueba en todas sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración cuyo contenido cumple con lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2016, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. Se agrega al expediente de esta acta el informe del Consejo de Administración, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 dictaminados por el Auditor Externo y el Informe del Comisario de la Sociedad. Asimismo se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración y el Director General durante el mismo periodo.

**SEGUNDO.-** De los estados financieros de **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2016 por la cantidad \$15,044'358,149.65 (quince mil cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional), los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1.- La cantidad de \$1,504'435,814.97 (mil quinientos cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos catorce pesos 97/100 moneda nacional), se aplicarán a la "Reserva Legal".

2.- La cantidad de \$13,539'922,334.69 (trece mil quinientos treinta y nueve millones novecientos veintidós mil trescientos treinta y cuatro pesos 69/100 moneda nacional), se aplicarán a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

**TERCERO.-** Distribuir entre los accionistas un dividendo por la cantidad de \$11,000'000,000.00 (once mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), lo que corresponde a \$0.08011471870761410 pesos, por cada una de las acciones en circulación que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, contra la entrega del cupón número 3. Dicho dividendo proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013 y será pagado a partir del 24 de mayo de 2017, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**CUARTO.-** Se aprueba la designación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que estará integrado por 15 miembros Propietarios y, en su caso, por sus respectivos Suplentes, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican para el ejercicio 2017, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley de Instituciones de

Crédito. Asimismo se aprueba la designación del Comisario Propietario de la Sociedad.

#### CONSEJEROS PROPIETARIOS

1	Don Carlos Hank González	Propietario Presidente
2	Don Juan Antonio González Moreno	Propietario
3	Don David Juan Villarreal Montemayor	Propietario
4	Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario
5	Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente
6	Doña Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente
7	Don Héctor Federico Reyes Retana y Dahl	Propietario Independiente
8	Don Eduardo Livas Cantú	Propietario Independiente
9	Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente
10	Don Adrián Sada Cueva	Propietario Independiente
11	Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente
12	Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente
13	Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente
14	Doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila	Propietario Independiente
15	Don Thomas Stanley Heather Rodriguez	Propietario Independiente

#### CONSEJEROS SUPLENTE

1	Doña Graciela González Moreno	Suplente
2	Don Juan Antonio González Marcos	Suplente
3	Don Carlos de la Isla Corry	Suplente
4	Don Clemente Ismael Reyes Retana Valdés	Suplente Independiente
5	Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente
6	Don Manuel Aznar Nicolín	Suplente Independiente
7	Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente
8	Don Robert William Chandler Edwards	Suplente Independiente
9	Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente
10	Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente
11	Don Javier Braun Burillo	Suplente Independiente
12	Don Rafael Contreras Grosskelwing	Suplente Independiente
13	Doña Guadalupe Phillips Margain	Suplente Independiente
14	Don Eduardo Alejandro Francisco García Villegas	Suplente Independiente
15	Don Ricardo Maldonado Yáñez	Suplente Independiente

#### COMISARIO

1	Don Fernando Noguera Conde	Comisario Propietario
---	----------------------------	-----------------------

**QUINTO.-** Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

**SEXTO.-** Con fundamento en el Artículo Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros y Comisarios de la Sociedad.

**SÉPTIMO.-** Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, así como a los Comisarios de la Sociedad, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

**OCTAVO.-** Se aprueba la integración de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración.

**NOVENO.-** Se aprueban los Comités de Apoyo a la Dirección General, los cuales estarán integrados en los términos propuestos por el Director General.

**DÉCIMO.-** Se aprueba la Compulsa de los Estatutos Sociales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.